

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 85**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **85-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, el día **catorce de**
5 **diciembre del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamba- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
22 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
23 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25 Asisten de forma remota los siguientes funcionarios:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

30
31 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

32
33 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
34 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
35 cual se aprobó en forma unánime.

1
2 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**
3

4 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
5 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
6 (para este día 5 de 5).
7

8 **ARTÍCULO III. Audiencias**
9

10 ***No hubo.***
11

12 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 84**
13

14 **ACUERDO 1º**

15 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
16 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 84 y la **aprueba y ratifica en todos**
17 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
18 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
19 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.
20

21 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**
22

23 **1- Oficio S.M.-310-2021 fechado 06 de diciembre, enviado por el Concejo**
24 **Municipal de Distrito de Tukurrique.**

25 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocida, discutida y analizada la
26 Modificación Presupuestaria Consolidada 05-2021, y Plan Operativo 05-2021 por
27 un monto de **¢ 19.990.942,36** (diecinueve millones novecientos noventa mil
28 novecientos cuarenta y dos mil colones con 36/100) este Concejo Municipal,
29 acuerda por unanimidad de los presentes; aprobarla en la forma presentada por el
30 señor Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal. Así mismo remitirla a la
31 Municipalidad de Jiménez para la aprobación correspondiente y ajuste a la
32 estructura presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**"

33 ***Se toma nota.***
34

1 **2- Oficio AL-CPOECO-1784-2021** fechado 06 de diciembre, enviado por la
2 **señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,**
3 **Asamblea Legislativa**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
5 señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente
6 Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa institución sobre el
7 texto del expediente N° 22687: "LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS
8 ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO", el cual se adjunta."

10 **ACUERDO 2º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
12 Municipal de Asuntos Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

14 **3- Oficio AL-CPOECO-1786-2021** fechado 06 de diciembre, enviado por la
15 **señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,**
16 **Asamblea Legislativa**

17 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
18 señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente
19 Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó
20 consultar el criterio a esa municipalidad sobre el texto actualizado del expediente N°
21 20651 "LEY DE DEFENSA COMERCIAL", el cual se adjunta."

23 **ACUERDO 3º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
25 Municipal de Asuntos Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

27 **4- Copia de oficio N° 880-ALJI-2021** fechado 09 de diciembre, enviado por la
28 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Marco Mora**
29 **Cordero, vecino de Pejibaye.**

30 Le manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio trasladado a esta Alcaldía
31 mediante el acuerdo N° 17 del artículo V de la sesión N° 76-2021, debo aclararle lo
32 siguiente: 1. La Municipalidad de Jiménez no limita la participación de personas en
33 las sesiones presenciales, a las cuales el público puede asistir en los espacios
34 dentro de la sala de sesiones. Evidentemente se deben cumplir con los protocolos
35 y aforos establecidos para evitar el contagio de COVID-19. 2. Referente a la sesión

del 14 de septiembre del presente año, es importante aclarar que la Municipalidad de Jiménez cuenta con un personal limitado por su capacidad presupuestaria, es por esto que muchos funcionarios realizan varias labores más allá de las asignadas con tal de brindar los servicios necesarios la ciudadanía. Es de esta manera que, durante la pandemia, la Municipalidad de Jiménez ha logrado adaptarse a los requerimientos propios de la virtualidad transmitiendo casi la totalidad de las sesiones del Concejo Municipal y realizando charlas educativas de diferentes temas. Pese a esta exitosa labor realizada por casi un año y medio, específicamente el día 14 de setiembre del 2021 el señor Luis Mario Portuguez (quien ha sido el encargado de realizar las transmisiones de las sesiones) se encontró incapacitado por un quebrando en su salud según consta en la boleta de incapacidad N° A00234821003396. Debido a la naturaleza de la misma no se pudo coordinar el reemplazo de la persona asignada para realizar la transmisión a través de Facebook Live, sin embargo, esta sesión si fue grabada. Es importante tener claro que las grabaciones de este tipo se caracterizan por tener un peso de megabytes bastante elevado, por lo que subirla posteriormente puede presentar dificultades, como fue este caso. En el caso de la grabación de esta sesión, la persona que la realizó lo hizo en un formato que no es compatible para que la misma sea subida a la página web. Dicha grabación puede ser consultada por cualquier persona que así lo desee. Ahora bien, es importante aclarar que lo acontecido en la sesión N°72-2021 del 14 de setiembre del 2021 puede ser consultado en su respectiva acta, por lo que carece de sustento su afirmación de que “*se desconoce lo que se presentó en esa sesión*”. Comparto con usted el enlace en el cual puede consultar dicha acta: https://www.munijimenez.go.cr/images/normativalegal/actas/2021/Ordinarias/72_D_EL_14_DE_SETIEMBRE_2021.pdf

La Municipalidad de Jiménez ha trabajado con transparencia en su gestión, brindando a la ciudadanía (dentro de sus posibilidades) los espacios de participación requeridos por ley y el actuar siempre ha sido de buena fe, procurando la mayor apertura posible a la ciudadanía. Estamos en este particular ante una situación de caso fortuito en el que no se evidencia ninguna intención de parte de la administración de limitar el acceso a la información, como se ha demostrado desde el inicio de las sesiones virtuales.”

Se toma nota.

1 **5- Oficio DE-E-311-12-2021 fechado 06 de diciembre, enviado por la señora**
2 **Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**
3 **Gobiernos Locales.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de
5 Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público que representa y agremia
6 políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Por este medio les
7 extendemos una cordial invitación a la Obra de Teatro "Mujercitas Costa Rica", la
8 cual se estará realizando en coproducción con la Compañía Nacional de Teatro, el
9 día domingo 12 de diciembre a la 1:45 p.m. Mujercitas es una de las obras literarias
10 más significativas y famosas de la historia, durante más de 150 años la escritora
11 estadounidense Louisa May Alcott, nos ha enamorado con esta novela llena de
12 sororidad y empatía. Este año la estaremos presentado y contaremos con la
13 participación de actrices y cantantes Sofía Chaverri, Amanda Rodríguez, Ilse y
14 Mercedes Gazel, bajo la dirección de Claudia Barrionuevo. Este proyecto cuenta
15 con la aprobación por parte de la Dirección de Marca País, por lo que es un evento
16 Esencial Costa Rica y ha sido declarado por el Gobierno de Costa Rica de interés
17 cultural. Favor confirmar su participación el día 10 de diciembre 2021 al correo
18 electrónico ytapia@ungl.or.cr (Yehudith Tapia)"

19 **Se toma nota.**

21 **6- Oficio AI-196-2021 fechado 10 de diciembre, enviado por la señora Sandra**
22 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

23 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
24 06 al 09 de diciembre 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
25 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
26 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

27 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

28 **Dependencia: Auditoria Interna**

29 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

30 **Fecha del informe: 10 de noviembre, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
06/12/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

06/12/2021 Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
06/12/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
06/12/2021 Lunes	Plan Estratégico Auditoría Interna	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
06/12/2021 Lunes	Control Interno	Indagaciones Preliminares	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/12/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/12/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/12/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/12/2021 Martes	Plan Estratégico Auditoría Interna	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/12/2021 Martes	Control Interno	Indagaciones Preliminares	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/12/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
24/11/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/12/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/12/2021 Miércoles	Plan Estratégico Auditoría Interna	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/12/2021 Miércoles	Control Interno	Indagaciones Preliminares	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/12/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/12/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/12/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/12/2021 Jueves	Plan Estratégico Auditoría Interna	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/12/2021 Jueves	Control Interno	Indagaciones Preliminares	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

7- Oficio 201-2021-PMJ fechado 08 de diciembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente “les solicito lo siguiente:

1 1. Contratación Directa 2021CD-000002-0004500001(número de
2 procedimiento) Construcción de Paradas de Autobuses en el distrito de Juan
3 Viñas.

4 Mediante oficio 546ALJI-2021 se realizó concurso de Contratación Directa 2021CD-
5 000002-0004500001(número de procedimiento) Construcción de Paradas de
6 Autobuses en el distrito de Juan Viñas.

7 Dicho concurso se llevó a cabo mediante la plataforma SICOP, el día de la apertura
8 17 de noviembre 2021 a las 02:00 pm, se recibe una oferta presentada por la
9 empresa: Misceláneos Security Service S.A, cédula jurídica 3-101-593580, con
10 domicilio en San José, Barrio Cuba, entre calle 118 y Ave. 26 de la entrada del Liceo
11 del Sur, 50 metros Sur, 15 metros Oeste, contiguo al Lagar representada por el
12 señor Pablo Enrique Carrillo Gomez, cédula 5-259-137. Por un monto total de ₡ 31
13 925 868,15 (treinta y un millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y
14 ocho con 15/100 colones).Una vez realizada la apertura como corresponde, se
15 traslada al departamento de Gestión Vial para su revisión técnica, la misma cumple
16 con lo solicitado en el cartel técnicamente. Se revisa la parte legal igualmente
17 cumple con lo establecido en el pliego cartelario. De acuerdo al contenido
18 presupuestario existente, se debe de ajustar la cantidad de las paradas a construir,
19 por lo que se realiza dicho ajuste desde el departamento correspondiente.

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
Nombre del proyecto	Reconstrucción Paradas de Autobuses Juan Viñas				
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
a.	Parada de Autobús tipo 1 con acera abordaje de pasajeros y rampas	Unidad	1	₡3,506,297.63	₡ 3,506,297.63
b.	Parada de Autobús tipo 1 con losa de concreto	Unidad	3	₡2,396,191.13	₡ 7,188,573.39
c.	Parada de Autobús tipo 2 con acera abordaje de pasajeros y rampas	Unidad	2	₡3,785,533.37	₡ 7,571,066.74
d.	Parada de Autobús tipo 2 con losa de concreto	Unidad	2	₡3,625,801.23	₡ 7,251,602.46
e.	Demolición y remoción de escombros de estructuras existentes	Global	1	₡1,615,945.66	₡ 1,615,945.66
Monto total (¢)					₡ 27,133,485.88

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

2 De acuerdo al proceso llevado por medio
3 de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2021CD-000002-
4 0004500001 y número de SICOP 20211101782-00, la oferta recibida cumple con
5 los requisitos tanto técnicos como legales solicitados en el cartel de contratación.

6 Se recomienda adjudicar dicha contratación ajustada al contenido presupuestario a
7 la empresa: Misceláneos Security Service S.A, cédula jurídica 3-101-593580,
8 representada por el señor Pablo Enrique Carrillo Gomez, cédula 5-259-137; por un
9 monto total de ₡27.133.485,88 (veintisiete millones ciento treinta y tres mil
10 cuatrocientos ochenta y cinco colones con 88/100).

11 Este compromiso se pagará de los códigos:

- 12 ➤ 5.03.02.790.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación, proyecto
13 Reconstrucción de Paradas de Autobuses Juan Viñas
- 14 ➤ 5.04.02.01.5.02.02.00.0 Vías de Comunicación, Construcción Parada de
15 Autobús Buenos Aires
- 16 ➤ 5.04.02.02.5.02.02.00.0 Vías de Comunicación, Construcción Parada de
17 Autobús La Maravilla

18 Una vez que sea adjudicada, se seguirá con los procedimientos en la plataforma
19 SICOP.”

20 **ACUERDO 7º**

21 Con base en el oficio 201-2021-PMJ fechado 08 de diciembre, enviado por la señora
22 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
23 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcadesa Municipal,
24 para contratar la Construcción de Paradas de Autobuses en el distrito de Juan
25 Viñas, conforme a la Contratación Directa 2021CD-000002-0004500001(número de
26 procedimiento). Dicha contratación ajustada al contenido presupuestario, se
27 adjudica a favor de la empresa Misceláneos Security Service S.A., cédula jurídica
28 3-101-593580, representada por el señor Pablo Enrique Carrillo Gómez, cédula 05
29 0259 0137; por un monto total de ₡27.133.485,88 (veintisiete millones ciento treinta
30 y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 88/100). De igual forma se
31 autoriza a la señorita Alcadesa y al señor Tesorero para el pago de este
32 compromiso de los siguientes códigos presupuestarios:

- 33 ➤ 5.03.02.790.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación, proyecto
34 Reconstrucción de Paradas de Autobuses Juan Viñas

➤ 5.04.02.01.5.02.02.00.0 Vías de Comunicación, Construcción Parada de Autobús Buenos Aires

➤ 5.04.02.02.5.02.02.00.0 Vías de Comunicación, Construcción Parada de Autobús La Maravilla

(Proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2021CD-000002-0004500001 y número de SICOP 20211101782-00).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

8- Oficio N° 885-ALJI-2021 fechado 10 de diciembre, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Luis Fernando Rivera Cascante.

Le manifiesta lo siguiente "...Con fecha 01 de diciembre del 2021, el Concejo Municipal de Jiménez, remitió a la suscrita, en mi condición de alcaldesa el oficio SC-888-2021 donde me solicitan criterio sobre su solicitud de Patente y/o Licencia para actividad lucrativa, en el edificio de su propiedad ubicado en Juan Viñas Centro. En razón de lo anterior, me permito informarle que estoy analizando su solicitud conjuntamente con el Departamento de Administración Tributaria de esta Municipalidad y en los próximos días se le estará comunicando lo que al respecto se resuelva."

Se toma nota.

9- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba (MATERIA AGRARIA), de las siete horas y cincuenta y seis minutos del cinco de octubre del año dos mil veintiuno, recibido el 09 de diciembre de 2021.

Contiene un proceso de diligencias de Localización de Derechos promovido por Johanna Salas Pereira, y se tramita bajo expediente 21-000092-1002-AG-0. Se confiere audiencia por el plazo de quince días a la Municipalidad de Jiménez, en su condición de colindante por los rumbos norte, sur y este.

1 **ACUERDO 9º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
3 señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para lo que legalmente
4 corresponda.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6

7 **10- Oficio N°890-ALJI-2021 fechado 13 de diciembre, enviado por la señorita**
8 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...les presento para su análisis y conocimiento el Perfil
10 Socioeconómico del Cantón de Jiménez, elaborado por el Colegio de Ciencias
11 Económicas como el punto de partida para una estrategia de reactivación
12 económica para el Cantón. Este documento fue elaborado de desde noviembre del
13 2020 a noviembre del 2021 y fue presentado en el mes de noviembre del presente
14 año.

15 **Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica**

16 **Equipo Económico**

17 **Perfil socioeconómico del cantón de Jiménez**

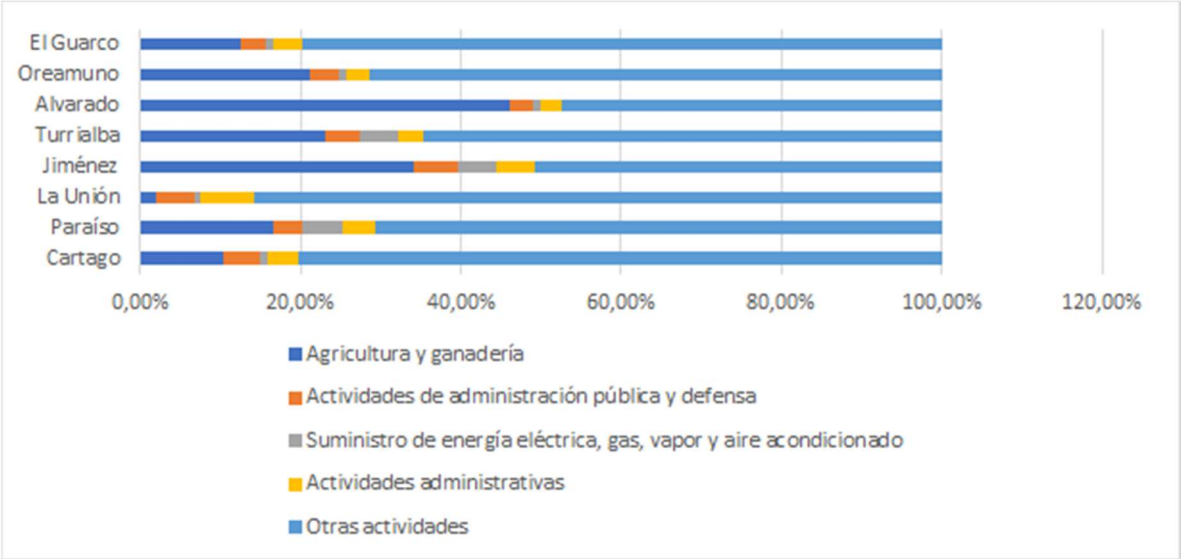
18 El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), consecuente con su
19 misión de construir criterios y propuestas para un desarrollo inclusivo, a petición de
20 la señora alcaldesa del cantón de Jiménez, se ha dado a la tarea de realizar el
21 presente perfil socioeconómico de dicho cantón. El documento se organiza en
22 cuatro apartados: 1. Especialización productiva; 2. Encadenamientos productivos y
23 territoriales, 3. Potencial productivo y progreso social y, 4. Recomendaciones con
24 base en el análisis de los tres apartados anteriores.

25 **1. Especialización productiva**

26 **1.1 Economía de Jiménez**

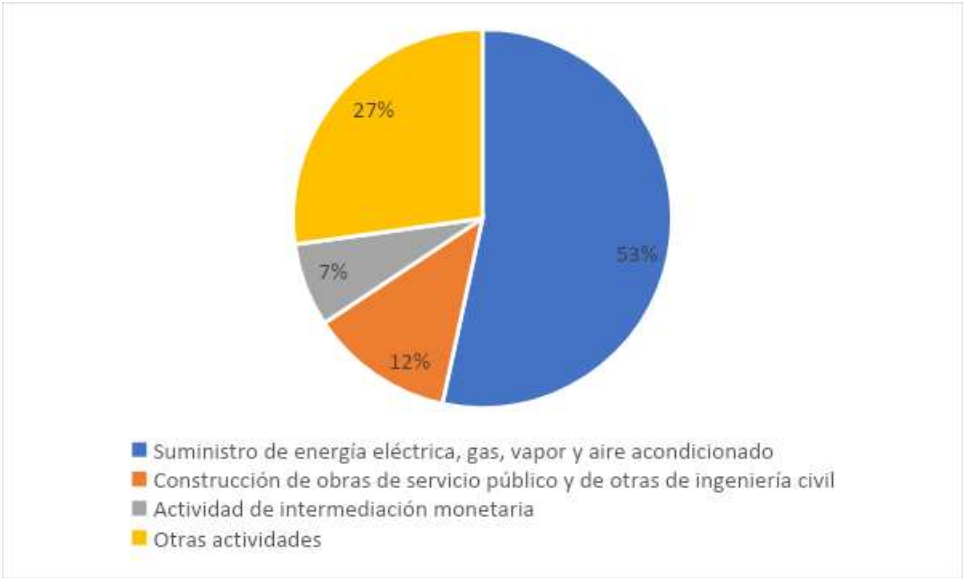
27 La especialización productiva del cantón de Jiménez se analiza considerando dos
28 fuentes de datos: el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos
29 (INEC) y la Matriz Insumo Producto (MIP) cantonal 2017 del Banco Central de Costa
30 Rica (BCCR). La primera de ellas, aunque más antigua, considera tanto la economía
31 formal como informal. La segunda, con mayor actualización, se limita al sector de la
32 economía que opera en la formalidad y semi formalidad. Los datos de empleo del
33 Censo 2011 muestran las principales actividades económicas del cantón de
34 Jiménez (estructura productiva) y su comparación con la especialización de los
35 restantes cantones de la provincia de Cartago (Gráfico 1).

1 **Gráfico 1**
2 *Provincia de Cartago: especialización productiva medida por el empleo real relativo*
3 *(2011)*



4
5 *Nota.* Elaboración propia con datos del Censo 2011 del INEC.
6 Como se observa, el empleo en Jiménez se concentra en la actividad agropecuaria
7 (34,10%); mientras que, para el resto de los cantones de la provincia de Cartago el
8 promedio de puestos trabajo en la actividad de *Agricultura y ganadería* es 18,89%.
9 El cantón con mayor concentración en esta actividad es Alvarado (46,2%). La
10 segunda actividad económica de mayor relevancia para la economía de Jiménez es
11 *Administración pública y defensa* (5,6%), le siguen *Suministro de energía eléctrica,*
12 *gas, vapor y aire acondicionado* (4,8%) y *Actividades administrativas* (4,7%). El
13 restante 50,8% de la actividad económica de Jiménez se distribuye entre las otras
14 quince ramas de actividad que contempla el Censo 2011. Por otra parte, la Matriz
15 Insumo Producto (MIP) cantonal nos permite contar con datos más actualizados de
16 la actividad económica de Jiménez. No obstante, como se mencionó de previo, esta
17 fuente solo considera la economía formal y semi formal (Gráfico 2).

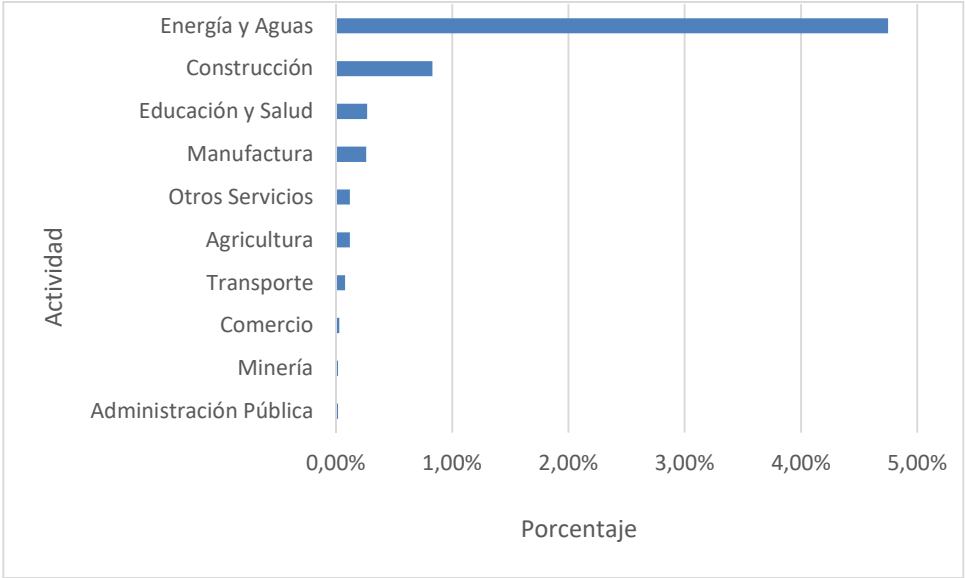
18 **Gráfico 2**
19 *Cantón de Jiménez: distribución porcentual de la producción según actividad*
20 *económica (2017)*



Nota. Elaboración propia con datos del BCCR.

Del gráfico anterior se puede observar que, de la distribución de la producción, el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* representa el 53% de la actividad económica del cantón. En segundo lugar aparece la *Construcción de obras de servicio público y otras de ingeniería civil* (12%) y en la tercera posición la *Actividad de intermediación monetaria* (7%). El restante 27% de la economía formal y semi formal del cantón se distribuye entre las demás actividades que considera la MIP cantonal. La MIP cantonal también nos permite analizar el aporte de Jiménez a la economía formal y semi formal del país según actividad económica (Gráfico 3).

Gráfico 3
Cantón de Jiménez: participación porcentual en la actividad económica agregada nacional (2017)



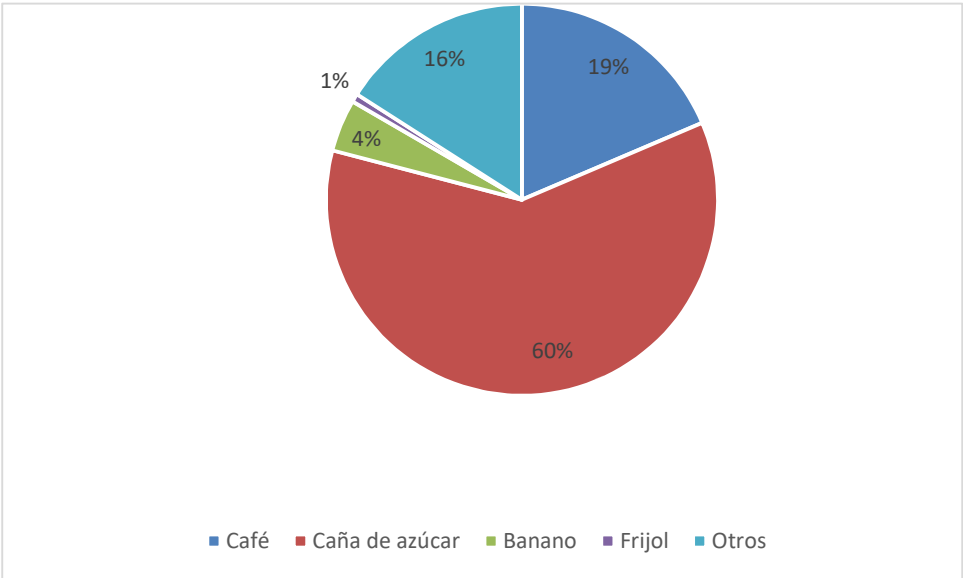
Nota. Elaboración propia con datos del BCCR.

Como se aprecia en el Gráfico 3, la actividad en la que Jiménez cuenta con mayor participación en la producción agregada por actividad económica del país es *Energía y Aguas* (4,75%). Le siguen *Construcción* (0,83%), *Educación y Salud* (0,27%), *Manufactura* (0,26%) y *Agricultura y Otros Servicios*, ambas con una participación de 0,12%. Los datos de la MIP reflejan que en las actividades relacionadas con energía y aguas es donde Jiménez tiene una mayor concentración de su economía formal y semiformal. En gran medida, esto podría explicarse por las operaciones de la Central Hidráulica la Joya en el distrito de Tucurrique.

1.2 Especialización en el sector agropecuario

Dada la alta concentración de la economía de Jiménez (tanto formal como informal) en la actividad agropecuaria y que ésta es la mayor fuente de empleo del cantón; se analiza la composición según cultivos a partir del Censo Agropecuario 2014 del INEC. Este Censo es la fuente de datos de mayor utilidad para analizar la estructura del sector agropecuario del país.

Gráfico 4



Cantón de Jiménez: cantidad de hectáreas según tipo de cultivo (2014)

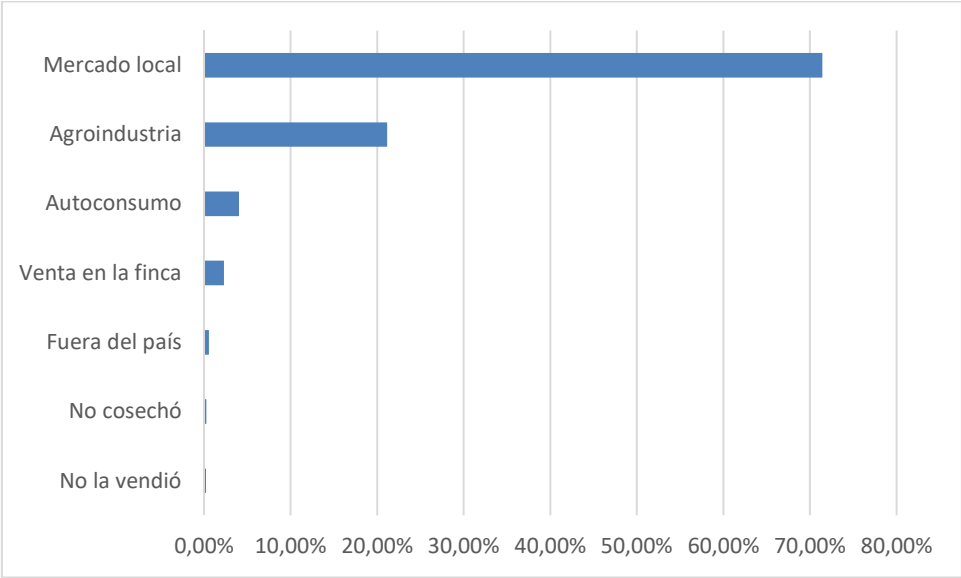
Nota. Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2014 del INEC.

Del gráfico anterior se puede apreciar que el cultivo predominante en Jiménez es la *Caña de azúcar* (60%), seguido del *Café* (19%) y otros (16%). En la categoría *Otros* se encuentran teca, piña, naranja y pastos. Otro cultivo que podría ser relativamente importante en el cantón es el *chayote*. Como se observa en los datos de la MIP cantonal 2017, con una participación de 6,1%, Jiménez es el tercer cantón del país con mayor producción de este cultivo, solo superado por Nicoya (56,3%) y Paraíso (33,2%). Otro dato relevante que nos ofrece el Censo Agropecuario 2014 es el

destino de la producción agropecuaria (Gráfico 5). Esta información es clave para analizar los potenciales nichos de mercado en los que se podría comercializar la producción agrícola del cantón.

Gráfico 5

Cantón de Jiménez: destino de la producción de los cultivos (2014)



Nota. Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2014 del INEC. De acuerdo con el gráfico anterior, la mayoría de la producción agropecuaria de Jiménez tiene como destino el mercado local (71,44%) y la agroindustria (21,15%). La producción agrícola exportada representa 0,56%. Con respecto a los bajos niveles de exportación, podría interpretarse como una oportunidad para que el cantón gestione un proceso de transición productiva hacia productos con potencial exportador, mejorando la productividad, la promoción de la innovación y tecnologías más eficientes para la diferenciación del producto, y con una mayor acumulación de capital físico; aspectos que caracterizan a la producción orientada a mercados externos.

2. Encadenamientos productivos y territoriales

Un aspecto relevante al analizar el perfil socioeconómico de un territorio es su grado de encadenamiento territorial y sectorial. En Costa Rica, un instrumento metodológico que permite aproximar estos encadenamientos a nivel cantonal, es la Matriz Origen-Destino por rama de actividad económica, elaborada a partir del Censo 2011. Para el presente documento se analizan los resultados de esta matriz para las cuatro actividades con mayor participación en el empleo del cantón Jiménez. En el Cuadro 1, se muestra la matriz de la actividad *Agricultura*, que genera el 84,46% de los puestos de trabajo del cantón.

Cuadro 1
Cantón de Jiménez: Matriz Origen-Destino del Empleo Real Agricultura (porcentaje)

	Jiménez	Paraíso	Alvarado	Turrialba	Cartago	Otros
Jiménez	84,46%	8,55%	1,73%	1,43%	0,90%	2,93%
Paraíso	0,20%	83,83%	1,21%	0,23%	6,76%	7,77%
Alvarado	0,20%	3,38%	88,31%	1,59%	1,22%	5,30%
Turrialba	0,26%	0,15%	0,11%	91,53%	0,90%	7,04%
Cartago	0,03%	1,05%	0,68%	0,18%	83,94%	14,10%
Otros	2,94%	16,13%	7,79%	22,48%	50,66%	-

Nota. Elaboración propia con datos del Censo 2011 del INEC.

Como se observa en los datos del cuadro anterior, los trabajadores del sector agropecuario son mayoritariamente personas que viven y trabajan en Jiménez (84,46%). Otros cantones a los que se desplazan a trabajar los residentes del sector agropecuario son Cartago, Paraíso, Turrialba y Alvarado. Como es de esperar, por las características de esta actividad, el encadenamiento productivo y territorial es relativamente bajo y la escasa relación productiva existente es con cantones aledaños. En el Cuadro 2 se presenta el análisis origen-destino para la segunda actividad que genera más puestos de trabajo en Jiménez *Electricidad y gas*, que emplea el 59,66% de la fuerza de trabajo del cantón.

Cuadro 2
Cantón de Jiménez: Matriz Origen-Destino del Empleo Real Electricidad y gas (porcentaje)

	Jiménez	Paraíso	Tibás	Turrialba	Siquirres	Otros
Jiménez	59,66%	10,08%	9,66%	2,52%	8,40%	9,66%
Paraíso	1,99%	53,56%	2,66%	0,85%	2,28%	38,65%
Tibás	0,00%	0,00%	30,26%	0,00%	0,33%	69,41%
Turrialba	2,02%	3,86%	0,46%	49,26%	21,60%	22,79%
Siquirres	0,00%	0,00%	0,11%	0,63%	87,34%	11,92%
Otros	2,30%	40,62%	21,06%	24,75%	11,28%	-

Nota. Elaboración propia con datos del Censo 2011 del INEC.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de encadenamiento productivo y territorial de Jiménez, medido a través de los flujos origen-destino, es mayor en esta actividad económica al compararse con la agropecuaria. El 59,66% de las personas dedicadas a esta actividad reside y trabaja en el cantón de Jiménez. Otros cantones a los que las personas se desplazan a trabajar son: Paraíso, Tibás, Siquirres, Turrialba y el restante 9,66% a otros cantones del país. El análisis origen-destino también se realiza para el sector *Actividades administrativas* (Cuadro 3), que es el tercer mayor empleador de Jiménez con una participación de 24,46%. Como se aprecia en el Cuadro 3, el cantón de San José (25,32%) es el principal destino de las personas que se dedican a actividades administrativas y que residen en Jiménez. El porcentaje de personas ocupadas en el sector que residen y trabajan en Jiménez es 24,46%. Posteriormente, como lugar de trabajo de los residentes de Jiménez dedicados a esta actividad, en orden descendente, se encuentran: Cartago, Turrialba y cantones de menor participación que se agrupan en la categoría *Otros*.

Cuadro 3

Cantón de Jiménez: Matriz Origen-Destino del Empleo Real Actividades Administrativas (porcentaje)

	Jiménez	San José	Cartago	Turrialba	Santo Domingo
Jiménez	24,46%	25,32%	14,16%	3,86%	6,01%
San José	0,00%	57,48%	0,26%	0,03%	0,48%
Cartago	0,00%	17,96%	47,31%	0,09%	0,83%
Turrialba	0,28%	9,36%	2,79%	60,89%	0,70%
Santo Domingo	0,00%	19,25%	0,10%	0,00%	30,24%

Nota. Elaboración propia con datos del Censo 2011 del INEC.

El análisis origen-destino de *Actividades de administración pública y defensa*, cuarta actividad económica que más puestos de trabajo genera en Jiménez con 42,86% se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4

Cantón de Jiménez: Matriz Origen-Destino del Empleo Real Actividades Administración Pública y Defensa

	Jiménez	San José	Cartago	Turrialba	Curridabat	Otros
Jiménez	42,86%	14,29%	9,89%	8,42%	4,03%	20,51%
San José	0,00%	72,53%	0,99%	0,05%	1,63%	24,79%
Cartago	0,16%	33,39%	45,61%	0,40%	2,02%	18,43%
Turrialba	3,14%	13,71%	5,05%	58,57%	0,10%	19,43%
Curridabat	0,00%	46,81%	0,71%	0,07%	27,76%	24,65%
Otros	2,14%	59,04%	17,77%	7,78%	13,27%	-

Nota. Elaboración propia con datos del Censo 2011 del INEC.

Como se observa en el cuadro anterior, 42,86% de las personas ocupadas en *Administración pública y defensa* reside y trabaja en Jiménez. Posteriormente, San José (14,29%), Cartago (9,89%) y Turrialba (8,42%) son los otros tres cantones hacia donde hay mayor desplazamiento de residentes de Jiménez que se dedican a esta actividad económica. En otros cantones del país con menor participación relativa trabajan el resto de los residentes del cantón que se dedican a esta actividad económica.

3. Potencial productivo y progreso social

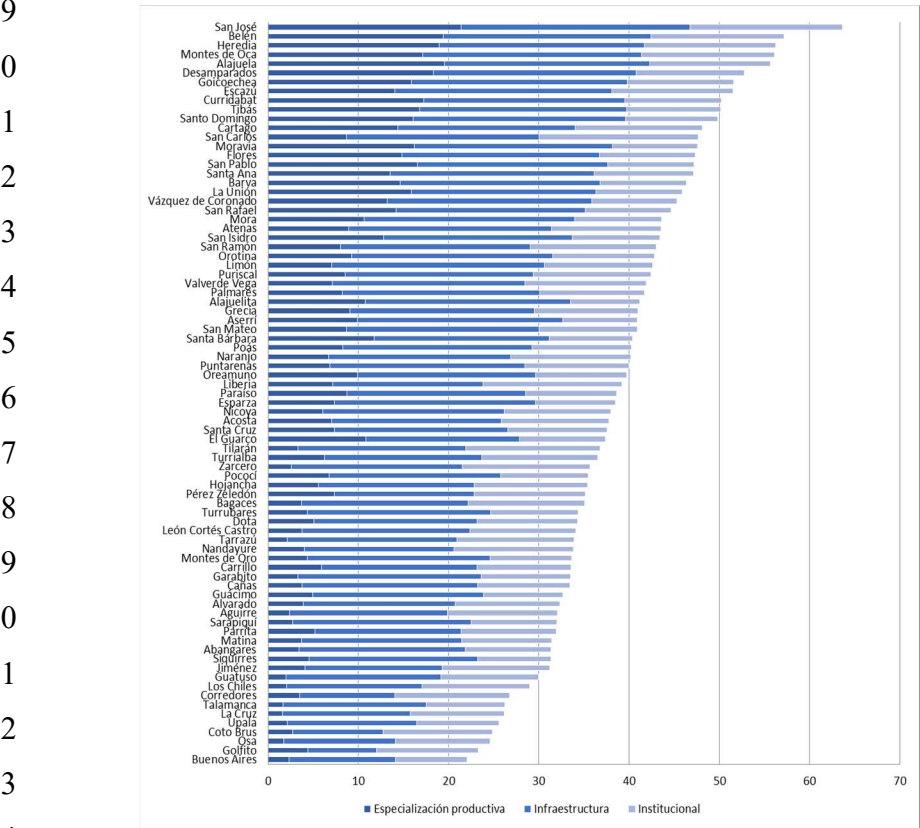
3.1 Potencial productivo

Uno de los componentes clave para elaborar el perfil socioeconómico de un territorio es su potencial productivo y cómo esto se ve reflejado en sus condiciones socioeconómicas (en este caso medido a través del progreso social). Una primera fuente de información útil para caracterizar el potencial productivo de los cantones costarricenses es el Índice de Potencial Productivo (IPP) del Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR), cuyos resultados se resumen a continuación (Figura 1). Como se observa en el gráfico anterior, Jiménez ocupa la posición 71 de los 81 cantones que componen el país en cuanto a potencial productivo.¹ El gráfico también nos muestra la composición de la puntuación general según tres componentes: especialización productiva, infraestructura e institucional. En particular, el cantón presenta un potencial relativo menor en especialización productiva. En los componentes infraestructura e institucional, aunque el potencial sigue siendo bajo al compararse

¹ A la fecha de la elaboración de este índice el país contaba con 81 cantones.

1 con el resto del país, su aporte al índice es significativamente mayor. Otro
2 instrumento que nos permite evaluar el potencial productivo de los cantones
3 costarricenses es el índice de Competitividad Cantonal (ICC) de la Escuela de
4 Economía de la Universidad de Costa Rica (UCR), cuya posición general y en los
5 pilares económico y laboral para los cantones de la provincia de Cartago se
6 presentan en el Gráfico 6.

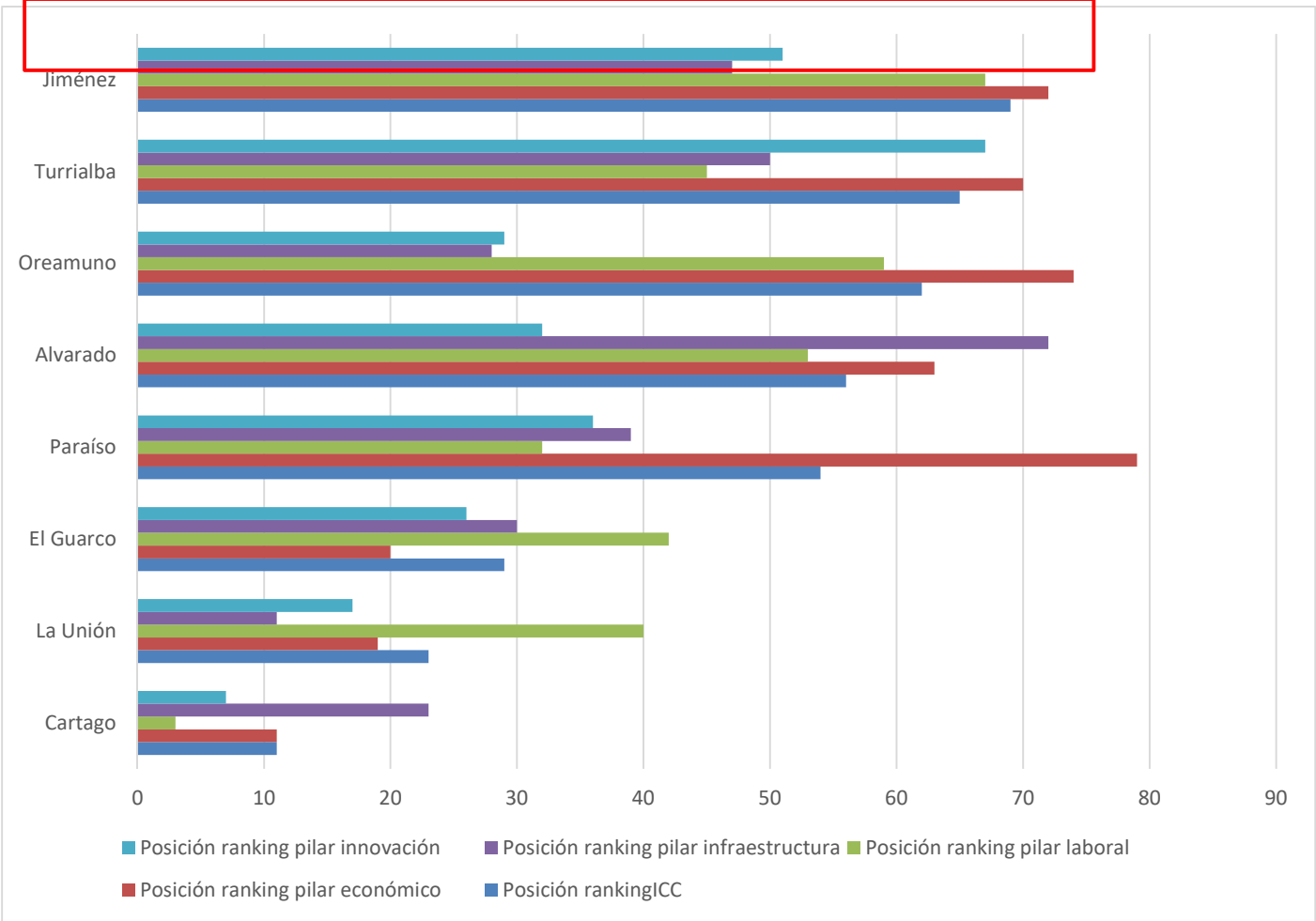
7 **Figura 1**
8 *Costa Rica: resultados del IPP cantonal y su composición según componentes*



25 *Nota.* Elaboración propia con datos del IICE.

27 **Gráfico 6**

1 *Cantones de Cartago: Índice de Competitividad Cantonal para el pilar económico,*
2 *laboral, infraestructura e innovación*



3 **Nota.** Elaboración propia con datos del ICC de la UCR.
4 Como se puede apreciar en el gráfico, Jiménez es el cantón de Cartago ubicado en
5 la última posición del ICC (69) y en los pilares de innovación, económico,
6 infraestructura y laboral se ubica respectivamente en las posiciones 51, 72, 47 y 67
7 en la clasificación de los 81 cantones del país.²

8 **3.2. Progreso Social**

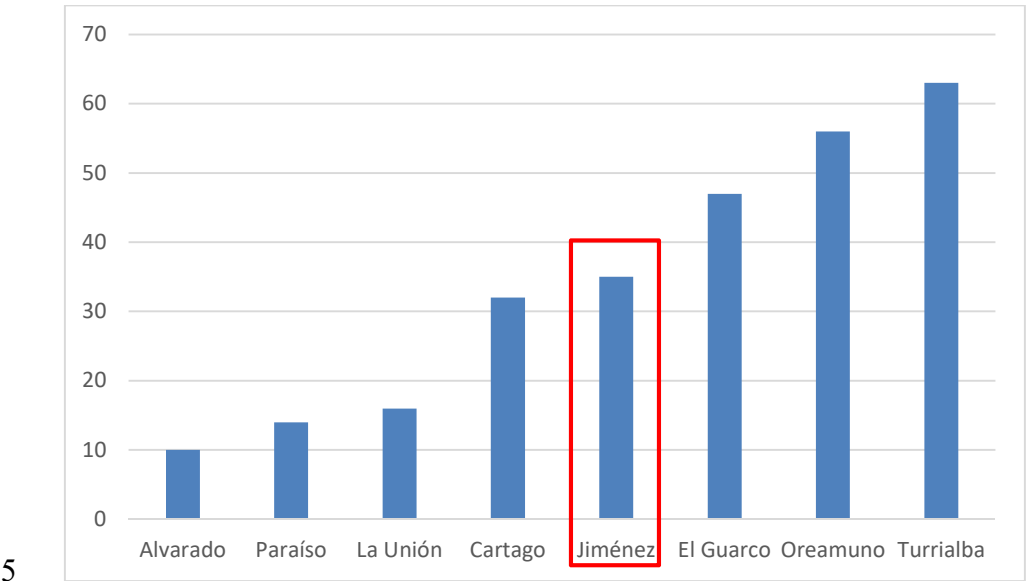
9 El Índice de Progreso Social Cantonal (IPS) 2019 del Centro Latinoamericano para
10 la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y
11 la organización *Social Progress Imperative* es un instrumento de gran utilidad para
12 medir el bienestar de los cantones costarricenses. Dicho índice mide el desempeño
13 social y ambiental de 81 cantones de Costa Rica, por medio de 53 indicadores
14 sociales y ambientales contruidos a partir de datos administrativos que se agrupan

² A la fecha de la elaboración de este índice el país contaba con 81 cantones.

1 en 15 componentes. En el gráfico 7 se presenta el resultado obtenido por los 8
2 cantones de la provincia de Cartago.

3 **Gráfico 7**

4 *Cantones de Cartago: posiciones en el ranking del Índice de Progreso Social*



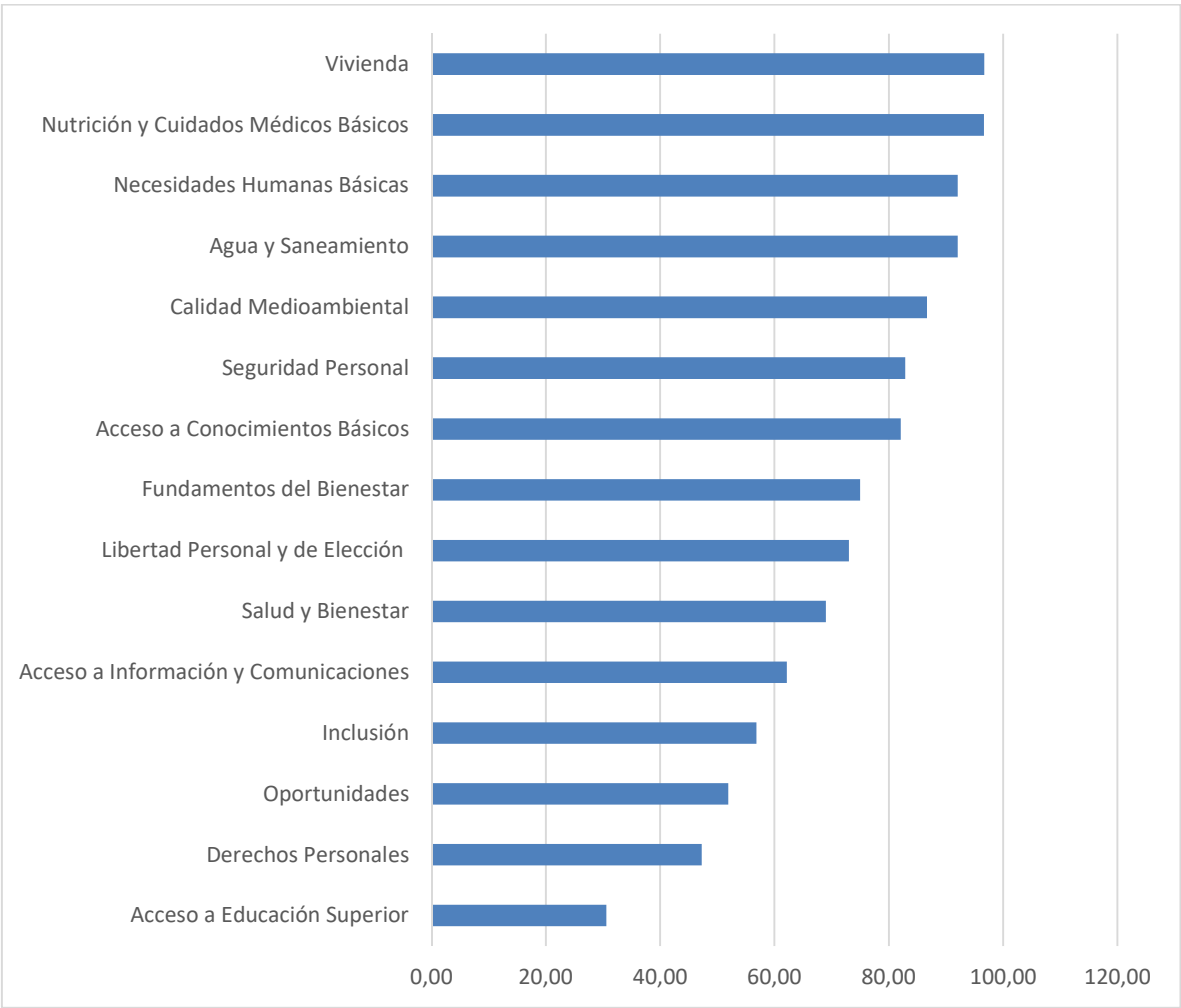
6 *Nota.* Elaboración propia con datos del IPS 2019 del INCAE.

7 Como se refleja en el gráfico anterior, Alvarado es el cantón de Cartago con mayor
8 progreso social (posición 10 a nivel nacional). El de menor progreso social es
9 Turrialba, el cual se ubica en la posición 63 con un índice de 68,65. Por su parte,
10 Jiménez se encuentra en la posición 35 con respecto a los 81 cantones del país
11 (puntaje de 72,99 de un máximo posible de 100). En el siguiente gráfico se puede
12 apreciar que, los dos componentes del IPS en los que el cantón de Jiménez
13 presenta una mejor posición son *Vivienda y Nutrición* y *Cuidados Médicos Básicos*,
14 con índices de 96,67 y 96,64, respectivamente. Por otro lado, los componentes que
15 se encuentran en una posición menos favorables son *Acceso a Educación Superior*
16 y *Derechos personales* con índices de 30,60 y 47,28, respectivamente.

17

18 **Gráfico 8**

19 *Cantón de Jiménez: componentes del Índice de Progreso Social Cantonal (IPS)*



Nota. Elaboración propia con datos del IPS 2019 del INCAE.

Recomendaciones

En la presente sección se realizan recomendaciones de política para impulsar clústeres productivos con potencial para el desarrollo del cantón de Jiménez. Estas recomendaciones son preliminares y pretenden dar algunas líneas de acción para el desarrollo productivo del cantón. Un plan de acción para la reactivación económica es una tarea que requiere un análisis más amplio, con la participación de los actores del desarrollo económico local, que permita identificar las ventajas competitivas del territorio en actividades con potencial para la generación de encadenamientos productivos, empleo formal y articulación con cadenas globales de valor. El proceso de recuperación y transformación productiva del cantón, se puede anclar al Programa Nacional de Clústeres (PNC) y a la Estrategia Nacional de Bioeconomía (ENB). En este sentido, algunos de los clústeres en los que, preliminarmente, se identifican potencialidades para el cantón de Jiménez, son los siguientes:

- 1 ● Clúster de agronegocios. Como muestran los datos de especialización y
2 potencial productivo, Jiménez tiene considerables recursos endógenos para
3 el desarrollo de un clúster de agronegocios. No obstante, para su desarrollo
4 se deben impulsar una serie de acciones entre las que destacan:
- 5 ○ Realizar una identificación precisa de los productos del agro en los
6 que cantón podría lograr mayores niveles de productividad y
7 competitividad y cómo estos se podrían enmarcar dentro del PNC y la
8 ENB.
- 9 ○ Plan para el acceso a recursos financieros para la promoción de
10 emprendimientos y MiPymes, entre los que se deben considerar
11 recursos como lo del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), la
12 cooperación internacional y los fondos concursables de entes
13 académicos (vía convenio con centros de investigación).
- 14 ○ Propiciar mecanismos de coordinación interinstitucional
15 (municipalidad, Inder, MAG, CNP, INA, MICITT, TEC, CATIE, UCR,
16 entre otras) e intercantonal, con cantones aledaños, con vocación
17 productiva similar, tales como Alvarado y Turrialba. De manera que,
18 se pueda lograr un mayor acceso y mejor asignación de recursos
19 destinados al desarrollo de los recursos agropecuarios.
- 20 ○ Propiciar mecanismos de asociatividad como cámaras productivas,
21 cooperativas y asociaciones de productores, de manera que se logre
22 mayor cohesión y capacidad de negociación y ejecución de planes en
23 el clúster de agronegocios.
- 24 ● Clúster turístico. Uno de los sectores donde el cantón cuenta con alto
25 potencial productivo es el turístico. Para su desarrollo y consolidación es
26 necesario la promoción de un modelo de turismo diferenciado respecto a los
27 modelos de negocio de otros territorios del país. Para lo cual se requieren las
28 siguientes acciones:
- 29 ○ Identificar en forma precisa los modelos turísticos y condiciones
30 necesarias para desarrollar la actividad en el cantón con entes
31 gubernamentales, académicos y de la sociedad civil especializados en
32 el sector (coordinación interinstitucional e intercantonal).
- 33 ○ Establecer planes de acción para potenciar nichos en los que el cantón
34 tiene potencial: turismo recreativo (v.g. ciclismo recreativo,
35 senderismo, deportes de aventura y camping), turismo del silencio

- (v.g. espacios para la conexión con la naturaleza y meditación) y turismo rural comunitario (v.g. visitas a áreas de producción agrícola de productos autóctonos como el pejibaye, caña de azúcar y café; gastronomía típica y; pesca).
- Diseñar un plan de acceso a crédito, capacitación y acompañamiento para el impulso de los potenciales emprendimientos a desarrollar en el cantón. Destaca el aprovechamiento de fondos existentes como el SBD y los posibles recursos que se capten mediante el PNC.
 - Propiciar mecanismos de asociatividad en el sector tanto a nivel cantonal como intercantonal (v.g. cámaras de turismo y asociaciones de emprendedores), con el fin de lograr mayor cohesión y capacidad de negociación e incrementar la eficiencia en la ejecución de planes de acción.
- Clúster de bioeconomía. Costa Rica tiene ventajas comparativas demostradas en materia de desarrollo de un clúster en bioeconomía. En el caso de Jiménez, por los recursos endógenos que posee, es de esperar que pueda convertirse en uno de los territorios con posicionamiento en actividades relacionadas con la bioeconomía. Para identificar e impulsar actividades en este campo, se requiere:
 - Explorar, en conjunto con instituciones especializadas de los sectores público (v.g. MICITT y el MAG) y académico (v.g. CATIE, UCR y TEC), oportunidades para el desarrollo de negocios dentro del clúster de bioeconomía.
 - Elaborar un plan de acción interinstitucional e intercantonal para el desarrollo de un clúster de bioeconomía en el cantón y cantones aledaños. Destacan áreas donde Jiménez demuestra tener una vocación productiva como la producción de energía y productos agrícolas, cuya cadena de valor se podría ampliar (v.g. caña de azúcar, chayote, pejibaye y café).
 - Aprovechar estudios existentes sobre potenciales oportunidades en el clúster en bioeconomía. En el caso del chayote, ya hay estudios del MAG que demuestran su potencial para el desarrollo de fibras y la extracción de nutrientes esenciales. En el caso del pejibaye, el CIGRAS-UCR también ha realizado pruebas de extracción de nutrientes esenciales.

- Propiciar mecanismos de articulación interinstitucional (sectores público, privado y académico) e intercantonal para alcanzar mayores niveles de cohesión, capacidad de negociación y acceso a recursos destinados al impulso de este clúster en el país
- Elaborar un plan de acceso a recursos, capacitación y acompañamiento en la incursión en clústeres emergentes de bioeconomía en el país. Esto a su vez podrá impactar en una mayor transferencia de conocimiento a los potenciales emprendimientos del cantón.

Relacionado con las recomendaciones anteriores, el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica recientemente puso a disposición de la sociedad costarricense una nueva propuesta de regionalización para el país. En esta se identifica un territorio conformado por los cantones de Jiménez, Alvarado y Turrialba. En esa línea, es recomendable que los clústeres y acciones antes mencionadas, se analicen en el marco de una alianza cantonal. Es de esperar que, este tipo de alianzas promuevan sinergias en el acceso a recursos y capacidad de negociación, para acelerar y potenciar el desarrollo productivo de los cantones que componen el territorio. A partir de lo planteado en este documento, se debe continuar con la realización de las siguientes acciones, las cuales se trabajarían con la asesoría del Colegio de Ciencias Económicas:

2.1 Criterios orientadores del plan de acción

(Se trabaaría con el Centro de Innovación y Desarrollo Empresaria CIDE)

2.2 Identificar y priorizar cadenas de valor y sistemas localizados de producción (SLP)

2.3 Establecer equipos de trabajo

2.4 Trazar ruta para el plan de acción

2.5 Desarrollo de las cadenas de valor y SLP: ejemplo

Desde la Alcaldía Municipal mantenemos el compromiso por el desarrollo económico del Cantón, para la generación de empleo y poder brindarle cada vez más oportunidades de desarrollo y bienestar a las familias del Cantón, y esta herramienta tan valiosa elaborada por los profesionales del Colegio de Ciencias Económicas será la guía para alcanzarlo.”

Se toma nota.

1 **11- Oficio ATMJ 094-21 fechado 13 de diciembre, enviado por el señor Juan**
2 **Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Aprovecho por este medio la oportunidad para
4 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo
5 solicitado en el oficio N° SC-879-2021 les indico la información solicitada. La señora
6 Roxana Elizondo Álvarez, cédula 3-0351-0094 cuenta con patente municipal N°
7 2328 con nombre comercial Minisúper Los Recuerdos, ubicada en Los Recuerdos
8 de Juan Viñas del Palí 800 metros al norte 50 metros al oeste, **en la propiedad con**
9 **número de finca 211026 perteneciente a la solicitante en un área de 58 m2**
10 **destinados para la actividad comercial.** La misma fue aprobada el día 30 de
11 setiembre del año en curso. En el oficio ATMJ 089-21 con fecha del 08 de noviembre
12 se presenta ante el concejo municipal la solicitud para el otorgamiento de una
13 licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico, tal y cómo se indicó,
14 cuenta con los requisitos solicitados para la categoría de minisúper en el cual
15 también se indica que dicha categoría no establece restricciones de distancia para
16 su actividad. **El expediente de dicha solicitud fue entregado en la oficina de la**
17 **Secretaría de Concejo para lo correspondiente.** Indico los requisitos solicitados
18 que deben ser adjuntados al formulario de solicitud: **Requisitos Generales según**
19 **Artículo 8 de ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con**
20 **Contenido Alcohólico.**

21 o Fotocopia de la Cedula de identidad del solicitante o representante Legal. En caso
22 de Persona Jurídica presentar certificado de personería. En caso de ser extranjero
23 presentar copia de la Cedula de residencia (Vigente).

24 o Copia del Certificado de Patentes.

25 o Permiso de Funcionamiento de Salud (Vigente).

26 o Constancia de que se encuentre al día con La póliza de Riesgos de Trabajo o
27 Exoneración, y las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

28 o Demostrar ser el propietario o Titular de un contrato de arrendamiento de un local
29 comercial apto para la actividad que se va a desempeñar.

30 o En caso que sé que se solicite una licencia clase E, copia certificada de la
31 declaratoria turística vigente

32 **Requisitos que se Verifican como Tramites Internos.**

33 o Estar al día con los Impuestos Municipales al momento de la solicitud.

34 De acuerdo con la actividad de minisúper se entiende lo establecido en algunos
35 dictámenes de la Procuraduría General de la República como el Dictamen C-232-

2002 del 6 de setiembre del 2002 y el Dictamen C-160-2014 del 27 de mayo de 2014 en cuanto a la naturaleza de la actividad, éste último cita: **Ciertamente la Ley de Licores no hace distinción alguna en cuanto a estos aspectos en una forma muy concreta, no obstante del contexto de la ley, así como también del reglamento se colige la conclusión que han externado las funcionarias de la asesoría jurídica del ministerio. Por un lado el artículo noveno del reglamento hace diferencias en cuanto a lo que representa actividad principal y lo que representa actividad secundaria, en tratándose de los establecimientos que expresamente señala la norma. Sin embargo, del contexto de los cuerpos normativos, queda claro que la actividad principal a realizar por un supermercado y negocios afines, lo representa la venta de una serie de mercancías, alimentos, y productos para el consumo diario de las personas, y que dentro de esta actividad, la venta de licores, no representa ni la actividad única, ni la actividad principal del comercio.**” (Dictamen C-132-94 del 16 de agosto de 1994) “De la lectura de ambos artículos se desprende diáfananamente que en la definición de supermercado se encuentran dos características básicas, como son que la venta de licores no constituye la actividad primaria, su razón de ser, o sea, que perfectamente el negocio podría subsistir si se elimina la venta de bebidas alcohólicas, porque no fue éste el motivo o razón que inspiró la actividad lucrativa del supermercado; y también que el consumo de las bebidas alcohólicas adquiridas debe producirse necesariamente fuera del establecimiento; caso contrario estaríamos ya no frente a un supermercado, sino frente a un Taberna, Discoteca, Bar, Cantina, etc. Los abastecedores y mini supermercados tienen por objeto, al igual que los supermercados, el expendio al detalle de comestibles de uso doméstico, que el cliente se sirve a sí mismo, y luego de ser cancelados, se los lleva del local. Como la normativa que regula los horarios de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas, se refiere únicamente a los supermercados, se hace necesario, por omisión expresa de la normativa, proceder a su interpretación concluyéndose entonces que lógicamente, al realizar los abastecedores y mini supermercados la misma actividad que los supermercados, estos quedan contemplados dentro de este concepto en forma global.” (Dictamen C-232-2002 del 6 de setiembre del 2002) En lo expuesto se entiende que el funcionamiento de los minisúper está regido por la modalidad de **autoservicio**, a diferencia de la actividad de pulpería donde existe la figura del dependiente (pulpero) quien se encuentra detrás de un

1 mostrador y despacha a los clientes uno por uno con lo que éste le solicite. Adjunto
2 imágenes del local comercial del Minisúper Los Recuerdos tomadas en inspección
3 realizada:





Esperando que la información sea de utilidad, quedo atento a cualquier consulta.
Adjunto certificación de Impuestos al día.”

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas alcohólicas, licencia Clase D, para ser explotada en el Mini Súper Los Recuerdos, solicitud presentada por la señora Roxana Elizondo Álvarez, cédula de identidad número 3 0351 0094, cuenta con patente municipal N° 2328, la dirección exacta del local es en Los Recuerdos de Juan Viñas del Palí 800 metros al norte 50 metros al oeste.

Que se comunique este acuerdo a la señora Elizondo Álvarez al correo relizondoalvarez@gmail.com con copia a la Administración Tributaria Municipal.

12- Nota fechada 02 de diciembre, enviada por vecinos de la comunidad de Santa Marta, Juan Viñas y comunidades aledañas a la ruta 097, contactos:
ramatico@hotmail.com mariohenry58@gmail.com

Les manifiestan lo siguiente “...somos los vecinos de la comunidad de Santa Marta, Juan Viñas y comunidades aledañas de la Ruta 097 (Juan Viñas-Tucurrique) de la manera más atenta les solicitamos su atención para intervenir la Ruta 097 se encuentra sin mantenimiento desde hace mucho tiempo por lo que está en malas condiciones tanto su capa de lastres como el zacate y maleza en sus orillas así como la obstrucción de alcantarillas. Por consiguiente, les solicitamos que realicen el corte de zacate y la maleza en las orillas del camino ya que dificulta el tránsito, limpien las alcantarillas ya que cuando llueve se desbordan y lavan la capa de lastre del camino y además vuelvan a lastrear el camino. Además, les pedimos intervenir

la calle de nuevo del asentamiento ubicado en los lotes Zoyla Rosa ya que esta calle forma parte de la carretera 097 ya que no tiene cunetas y es altamente afectada por la cantidad de agua que baja por ahí.”

ACUERDO 12º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su atención y respuesta.

Con copia a los vecinos, dirigido a los contactos indicados: ramatico@hotmail.com y mariohenry58@gmail.com

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 47-2021. 10/diciembre/2021.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 06 al 10 de diciembre como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Asuntos presupuestarios.
- Sesión virtual de Junta Vial.
- Se obtuvo el Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal en la Categoría de Ciudad Sustentable, a través del proyecto: “Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Jiménez”. Este premio busca promover el mejoramiento del desempeño en todos los ámbitos de la gestión de los gobiernos municipales de los 22 países de Latinoamérica y el Caribe, siendo otorgado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas, (FLACMA).
- En compañía del señor Juan Gabriel Solano Sánchez asistimos a reunión con el Abogado para asesoría legal.

- El señor Luis Mario Portuguez Vicealcalde y Eileyn Pérez Gestora Ambiental participaron en la capacitación sobre el uso del Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA), impartida por personal de la Contraloría Ambiental.
- Se concluyó con el CONTRATO #38-2021 para la instalación de tubería de agua potable en el sector de La Victoria “CALLE LOS PEREIRA” – JUAN VIÑAS.
 1. En el proyecto se instaló tubería de 100 mm en PEAD por medio del método perforación horizontal dirigida en una extensión de 189 metros lineales.
 2. Se instalaron 53 acometidas domiciliarias en 12 mm y dos válvulas de compuerta.



- Por parte del Acueducto Municipal se instalaron 45 cajas de hidrómetros quedando solamente 8 pendientes esperando la etapa de asfaltado contemplada en la Contratación Directa 2021CD-000170-MJ, ya que hay pendientes otras obras constructivas al final de la calle intervenida.



- 1 • **Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial Municipal:**
- 2 • Colocación de una carpeta asfáltica en varios sectores de Juan Viñas Centro.
- 3



- 4
- 5 • Reconstrucción de caños en sectores varios de Juan Viñas Centro.
- 6



- Colocación de una carpeta asfáltica en el sector del camino La Chancha que comunica con la Ruta Nacional 10.



- Limpieza mecanizada y ampliación de un paso de alcantarilla, en el camino San Francisco, El Humo de Pejibaye.



- Construcción de acera en el sector de Juray de Pejibaye.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

- Limpiezas manuales en los siguientes sectores:
 - Caña Real



- Camino La Chancha
- Camino San Martín-Buenos Aires



- Sectores de Plaza Vieja



- Camino Ponciana-Aeropuerto



Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía

PRESIDENTA MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea